



ORD./VIII/Nº 46181

ANT.: Res. Ex. Nº 440 del 5.02.2018

MAT.: Informa cierre de cuota merluza común artesanal.

TALCAHUANO, 19 JUN. 2018

**DE : DIRECTOR (S) SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.**

**A : STI PESCADORES ARTESANALES LANCHEROS ACUICULTORES Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CALETA LOTA BAJO RSU 08.07.0106 (Org. Nº210)**

1. Por Resolución Exenta Nº 440 del 5 de febrero de 2018, se estableció una cuota de 11,505 toneladas de MERLUZA COMÚN, para ser capturadas por las embarcaciones artesanales que operan en el STI pescadores artesanales lancheros acuicultores y actividades conexas de Caleta Lota Bajo RSU 08.07.0106, durante el periodo comprendido entre los meses de **febrero y junio** de 2018, en el área marítima de las Regiones de Ñuble y Biobío.
2. En conformidad a las operaciones de traspaso, este recurso ha completado la cuota efectiva de la organización antes señalada.
3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto, deberán suspender las actividades extractivas de este recurso a las 24:00 de hoy 19 de junio de 2018, en la zona antes citada, pudiendo desembarcar hasta las 08:00 hrs del 20 de junio de 2018.

Atentamente,

  
**RODRIGO VALENCIA SEPULVEDA**  
**DIRECTOR (S) REGIÓN DEL BIOBÍO**  
**SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

RVS/CLC/RV/GRL/CSS/css.

DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional



TALCAHUANO, 19 JUN. 2018

Embarcaciones que deberán suspender las actividades extractivas de Merluza Común a las 24:00 de hoy 19 de junio de 2018, pudiendo desembarcar hasta las 08:00 hrs del 20 de junio de 2018.

**STI pescadores artesanales lancheros acuicultores y actividades conexas de Caleta Lota Bajo  
RSU 08.07.0106 (Org: N° 210)**

RPA	Nave	Matrícula	Capitanía
961155	ALEXANDER II	1575	LOT
963957	HUMBERTITO II	1700	LOT
957492	MARIA BERNARDA II	2889	CRN
956972	MARIA I	72	LOT
964511	VALENTINA L	1772	LOT